



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**



Al contestar cite el No. 2020-01-111171

Tipo: Salida Fecha: 19/03/2020 10:32:29 AM
Trámite: 110000 - TRASLADO DE COMPETENCIA A OTRAS ENTID
Sociedad: 830016046 - AVANTEL S.A.S. EN RE Exp. 28334
Remitente: 548 - GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO
Destino: 79448089 - MARIO ENRIQUE VARGAS CIFUENTES
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: OFICIO Consecutivo: 548-058997

Señor

MARIO ENRIQUE VARGAS CIFUENTES

itawa57@hotmail.com

Ref. Radicación 2020-01-106705 13/03/2020

En atención a su escrito, radicado en esta Superintendencia con el número de la referencia, le informamos que fue enviado a la Superintendencia de Industria y Comercio para su trámite, por considerar que es la entidad competente para pronunciarse al respecto, en los términos del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Para su conocimiento, adjuntamos copia del oficio remitido a la citada entidad

Cordialmente,

LUZ AMPARO MACIAS QUINTANA

Coordinadora Grupo de Atención al Ciudadano

OFCC.



SUPERINTENDENCIA
DE S

2/2
OFICIO
2020-01-111171
AVANTEL S.A.S. EN REORGANIZACION



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES



Al contestar cite el No. 2020-01-111167

Tipo: Salida Fecha: 19/03/2020 10:31:15 AM
Trámite: 110000 - TRASLADO DE COMPETENCIA A OTRAS ENTID
Sociedad: 830016046 - AVANTEL S.A.S. EN RE Exp. 28334
Remite: 548 - GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO
Destino: 800176089 - SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y CO
Folios: 3 Anexos: NO
Tipo Documental: OFICIO Consecutivo: 548-058996

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
contactenos@sic.gov.co

Ref. Radicación 2020-01-106705 13/03/2020 Sr. Mario Vargas

Mediante el presente se remite escrito de la referencia, a través del cual se manifiesta inconformidad contra Avantel S.A.S. por considerarlo de su competencia, teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Informamos que se dio a conocer al peticionario sobre el traslado realizado enviando comunicación al correo electrónico itawa57@hotmail.com

Cordialmente,

LUZ AMPARO MACIAS QUINTANA
Coordinadora Grupo de Atención al Ciudadano
OFCG.